COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 01 de Febrero de 2022.-

Señores/as:
SALOTEX S.R.L
Teléf. (021) 490933
Email: salotexsrl@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022** para la **"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS - AD REFERENDUM 2022"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2022** del Comando de la Armada, de fecha 31 de enero del 2022, la cual Adjudica a varias empresas: **YUTY S.A., SAMAS S.A., AO POTI S.A. y SALOTEX S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: **SALOTEX S.R.L.** para los ítems N° 2, 16, 17,18, 46, 48, 69, 72, 83, 84, 85, 87, 97, 98, 102, 105, 106, 107 y 119.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2022, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 01 de Febrero de 2022.-

Señores/as:
SAMAS S.A.
Teléf. (021) 448.369
Email: sagitario57.py@gmail.com/samas@samas.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022** para la **"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS - AD REFERENDUM 2022"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2022** del Comando de la Armada, de fecha 31 de enero del 2022, la cual Adjudica a varias empresas: **YUTY S.A., SAMAS S.A., AO POTI S.A. y SALOTEX S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: **SAMAS S.A.** para los ítems N° 4, 5, 11, 50, 71, 110 y 113.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2022, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 01 de Febrero de 2022.-

Señores/as:
AO POTI S.A
Teléf. (021) 907452
Email: licitaciones@aspa.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022** para la **"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS - AD REFERENDUM 2022"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2022** del Comando de la Armada, de fecha 31 de enero del 2022, la cual Adjudica a varias empresas: **YUTY S.A., SAMAS S.A., AO POTI S.A. y SALOTEX S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: AO POTI S.A. para los ítems N° 8, 9, 14 y 54.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2022, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 01 de Febrero de 2022.-

Señores/as:
YUTY SA.
Teléf. (021) 207472/222314
Email: licitaciones yuty@yuty.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2022** para la **"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS - AD REFERENDUM 2022"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2021, y adjudicada por **Resolución N° 01/2022** del Comando de la Armada, de fecha 31 de enero del 2022, la cual Adjudica a varias empresas: **YUTY S.A., SAMAS S.A., AO POTI S.A. y SALOTEX S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: YUTY S.A. para los ítems N° 1, 3, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 103, 104, 108, 109, 111, 115 y 122.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2022, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 01 de Febrero de 2022.-

Señores/as:
GUAINDUPAR S.A.
Teléf. (021) 584190
Email: guaindupar.licitaciones@guaindupar.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2022** para la **"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS - AD REFERENDUM 2022"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2021, y adjudicada por **Resolución N° 01/2022** del Comando de la Armada, de fecha 31 de enero del 2022, la cual Adjudica a varias empresas: **YUTY S.A., SAMAS S.A., AO POTI S.A. y SALOTEX S.R.L.-**

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM - Jefe de la UOC 3